CONTENIDO DEL ACTA DE DEPARTAMENTO DE INICIO DE CURSO, FINAL DE TRIMESTRE Y FINAL DE CURSO

Además de otros puntos tratados en el departamento, las actas deberán contener, en cada caso los siguientes apartados:

**ACTA DE INCIO CURSO**

1.- Recoger el Plan de homogeneización y calibración, diferenciando los siguientes apartados:

.- Materia y profesorado afectado

.- Fechas de las sesiones de calibración.

.- Fechas de las sesiones de homogeneización en cada trimestre.

**ACTA DE FINAL DE TRIMESTRE**

1.- Grado de cumplimiento de las programaciones.

Además del análisis que realice el departamento, en aquellas materias que no se alcance el 85% de lo previsto impartir en cada trimestre: analizar las causas de la desviación y las medidas a adoptar. (Se puede utilizar como referencia los establecido en el documento “Cumplimiento programaciones cuadro causas” que se encuentra en el FTP, apartado formularios- jefes departamento).

2.- Aprobados.

Además del análisis que realice el departamento, en aquellas materias en que el porcentaje de aprobados sea el 50% ó inferior, hay que analizar las causas y medidas a adoptar.

3.- Modificaciones en programaciones.

Recoger las materias en las que se han producido modificaciones en su programación, y alcance de la misma en su caso.

4.- Remitir la copia de las actas en que se trataron las sesiones de homogeneización

**ACTA FINAL DE CURSO**

**Además de los tres puntos del apartado anterior deberán añadirse los siguientes.**

4.- Materias que mejoran.

Materias en las que se mejoran los resultados, siempre que se hubiesen adoptado medidas de mejora.

5.- Materias que no recogen mecanismos.

De todas las materias del departamento (en que deben evaluarse competencias), determinar el número de ellas en las que no se recogen mecanismo y metodologías para evaluar en competencias.

6.- Mejoras en evaluación en competencias.

Recoger las materias en las que se han introducido modificaciones metodológicas respecto a la evaluación en competencias.

 (De estas actas se debe enviar copia a jefatura de estudios)